

DECRETO ALCALDICIO Nº 3964 COMETIDO FUNCIONARIO A HONORARIOS QUILLÓN, 9 8 007 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNENSE en Cometido de Funcionario a Honorarios a los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático legal correspondiente según se indique al pie de cada tabla:

| NOMBRE | DESDE | HASTA | ASISTE A |
|-------------------------|------------|------------|-------------------------------|
| OSVALDO ALCAYAGA | | | CONCEPCION: REUNION Y |
| BENAVENTE | 02/10/2015 | 02/10/2015 | ENTREGADE ANTECEDENTES |
| GUILLERMO ESCARES MUÑOZ | | | CHILLAN: REUNION DE PRENSA Y |
| | 05/10/2015 | 05/10/2015 | EDICION DE NOTICIAS PARA DIFU |

2.- PAGUESELE al funcionario antes señalado el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación equivalente al Grado 12º de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede.-

| NOMBRE | DESDE | HASTA | ASISTE A: |
|----------------------|------------|------------|-------------------------------------|
| DANIEL COLOMA HUEICO | 02/10/2015 | 02/10/2015 | BULNES-CHILLAN: TRAMITES JUDICIALES |

3.- PAGUÉSELE al funcionario señalado anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 08º de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede.-

| NOMBRE | DESDE | HASTA | ASISTE A: |
|-----------------------------|------------|------------|---|
| PATRICIA MARQUEZ CANALES | 13/10/2015 | 13/10/2015 | CONCEPCION: JORNADA AMBITO EDUCACION SENDA |

4.- La funcionaria a Honorarios señalada anteriormente **NO TENDRA DERECHO** a percibir Asignación de Viático, pero tendrá derecho a la devolución de pasajes por traslado previa presentación de los mismos.-

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE

TVIAPB/apb DISTRIBUCION:

SECRETARIO

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- SECRETARIO MUNICIPAL